



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 752-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **19 DIC. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 29944 de fecha 07 de Diciembre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, e informe técnico N° 675-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en ocho (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, adscrito a la Sub Gerencia de Centro Histórico, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días a partir del 05/12/2017 al 06/12/2017, en vista de haber asistido a su tratamiento médico en el servicio de otorrinolaringología en el Hospital Edgardo Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima donde el facultativo tratante vio por conveniente recomendarle el reposo por 02 días, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-001-00070243-17, expedido por la Doctora Mariela Pacheco García, especialista en otorrinolaringología, con CMP 25660.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 675-2017 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, por el periodo de 02 días del 05/12/2017 al 06/12/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Oficina de Administración y Finanzas  
Unidad de Recursos Humanos  
*J. Pulcinella*  
Econ. J. Pulcinella  
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 19 DIC. 2017

Oficio Circ. N° 3907-2017-UTO-SG-MPH

SEÑOR: RECTORIA HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-752-2017-MPH/RPH  
de fecha: 19 DIC. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

X Abog. Magally I. Solier Córdova  
EFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
FECHA:	<u>20 DIC. 2017</u>
Reg. N°.....	Folio:.....
Hora:.....	Firma: <u>[Signature]</u>